



Ayuntamiento de Íllora

Expediente: 1330/2024

Documento: Memoria Justificativa

Procedimiento: CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA, SIN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES, DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Antecedentes

El Ayuntamiento de Íllora está interesado en mejorar las condiciones de exposición, divulgación y visita del Castillo de Íllora (BIC), para lo cual entre otras intervenciones quiere disponer un alumbrado interior que además de potenciar la puesta en valor de monumento, posibilite las visitas en periodos nocturnos.

Con fecha de 12/05/2023, se notifica una Resolución de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que dice literalmente lo siguiente:

«La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta condicionada a que el contenido e importe de la fase “1” incluida en el documento, se cambie haciendo un reajuste con aquellas partidas que dentro de la medición general del proyecto no afecten al sistema de iluminación mediante columnas con proyectores. La zona iluminada por este sistema de postes deberá replantearse y ser incluida en un modificado de proyecto que será sometido a la autorización correspondiente.

El contenido de la nueva separata correspondiente con la nueva fase “1” se pondrá a disposición de la Delegación Territorial a la mayor celeridad. Igualmente, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

La autorización quedará condicionada en todas las remociones de terreno a las que afecte la actuación al desarrollo del control de movimientos de tierra realizado por técnico competente, en los términos previstos en el Decreto 168/2003 de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades arqueológicas.

...».

Con fecha de 11/10/2022, mediante Resolución de la Excm. Diputación de Granada se concede una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Íllora para la Iluminación Interior del Castillo de Íllora, en el marco de la Convocatoria de Subvenciones para Gastos Extraordinarios de Inversión para Municipios y Entidades Locales Autónomas Menores de 50.000 habitantes correspondientes al ejercicio 2022. La cuantía concedida asciende a 45.000 euros.

Con fecha 29/09/2023 se adjudica contrato menor a D. ANGEL CARMONA DÍAZ SALAZAR cuyo objeto es el de Redacción del Reformado de Proyecto de Iluminación Interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores.

Con fecha 06/10/2023, Resolución 2023-1417, se aprobó el proyecto denominado

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 (Granada). Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Íllora

“REFORMADO DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA, SIN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES” sito en c/ Almenillas, 12 (T) (Íllora) y con referencia catastral 2173608VG2227C0001UK, obra promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Íllora. Por tanto, el objeto del presente contrato contempla exclusivamente las instalaciones incluidas en el “PROYECTO DE ALUMBRADO INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA”, aprobadas en acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada en la sesión celebrada el 11/05/2023. Es decir contempla todas las instalaciones del proyecto referido, SIN INCLUIR EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES, que se corresponden con la iluminación de la Muralla de la Alcazaba que delimita con la Villa, en el interior del Castillo de Íllora.

Con fecha de 25 de octubre de 2023 se acordó aprobar el expediente de contratación del Contrato Mixto de Obras y Servicios para Iluminación Interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores, mediante procedimiento abierto simplificado, con un Presupuesto Base de Licitación de 86.613,72 € y se procedió a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado mediante anuncio de fecha de 27 de octubre de 2023.

Con fecha de 23 de abril de 2024, el Órgano de Contratación dicta Resolución 2024-0447 por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento de adjudicación del referido contrato por vicios no subsanables de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación; y se acuerda el inicio de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto.

2. Necesidad a satisfacer

Ejecución de las obras correspondientes a PROYECTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA, SIN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES, para mejorar las condiciones de exposición, divulgación y visita del Castillo de Íllora (BIC), para lo cual entre otras intervenciones quiere disponer un alumbrado interior que además de potenciar la puesta en valor de monumento, posibilite las visitas en periodos nocturnos, así como la organización de eventos culturales nocturnos, entre otros.

3. Características del contrato

Tipo de contrato: Contrato administrativo mixto de obras y servicios	
Objeto del contrato: OBRAS DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA, SIN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES, DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 31527260-6 Sistemas de alumbrado 45212350 Edificios de interés histórico o arquitectónico 71520000-9 Servicios de supervisión de obras 71317200-5 Servicios de salud y seguridad	

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 (Granada). Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Íllora

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto Base de Licitación del Contrato: 86.613,72 €

Valor Estimado del Contrato: 71.581,59 €

Lote 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores.

Presupuesto Base de Licitación Lote 1: 85.113,32 €

Valor Estimado del Contrato Lote 1: 70.341,59 €

El desglose de la estimación de gastos es el siguiente:

Presupuesto de ejecución material: 59.110,58 €

13% de Gastos generales: 7.684,38 €

6% de beneficio industrial: 3.546,63 €

21% IVA: 14.771,73 €

Lote 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

Presupuesto Base de Licitación Lote 2 : 1.500,40 €

Valor Estimado del Contrato Lote 2: 1.240,00 €

El desglose de la estimación de gastos es el siguiente:

Honorarios: 1.240,00 €

21% IVA: 260,40 €

Garantía definitiva	5%
Modificaciones	No
Prórrogas	No
Revisión de precios	No
Recurso potestativo de reposición	Sí

4. Plazo de ejecución

El plazo máximo de duración del contrato será de TRES MESES desde la firma del Acta de Replanteo.

Los plazos parciales de ejecución de las obras serán los siguientes:

— LOTE 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores.

Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no podrá ser superior a 5 días desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados, el servicio de la Administración encargada de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo.

Concepto	Plazo máximo
Plazo Parcial 1: La empresa adjudicataria	20/06/2024

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 (Granada). Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Íllora

estará obligada a ejecutar un importe de 45,000 € (IVA incluido) que corresponde a un porcentaje de 52,87% del presupuesto total.	
Plazo Parcial 2: La empresa adjudicataria estará obligada a ejecutar un importe de 40.113,32 € (IVA incluido) que corresponde a un porcentaje de 47,13% del presupuesto total.	15/07/2024

El plazo de garantía será de DOCE MESES a partir de la firma del ACTA DE RECEPCIÓN.

— **LOTE 2:** Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

Para el cómputo del plazo de duración del Lote 2 deben sumarse el Plazo Parcial 2 del Lote 1, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las obras, formando parte del mismo el período de garantía del contrato que será de UN AÑO.

5. División en Lotes

El presente contrato está compuesto por dos lotes:

LOTE 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores.

LOTE 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

6. Propuesta de procedimiento y criterios de adjudicación

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio y plazo de ejecución.

Por todo lo expuesto, a través de esta Memoria Justificativa queda recogida la necesidad de proceder a tramitar procedimiento para la contratación de las obras antes citadas, con todas las especificaciones técnicas y administrativas que se detallarán en los pliegos y el proyecto que se incorpore al expediente para su licitación.

En Íllora, a la fecha de la firma electrónica.

Antonio José Salazar Pérez

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 (Granada). Tfno. 958433926. Fax: 958433006

